



Bellavista, 21 de noviembre, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 218-2023-CF-FCNM** - Bellavista, 21 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad, adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 21 de noviembre del 2023, en su punto de agenda 1.1 Designación de dos docentes para que integren la Comisión de Biblioteca Especializada de la FCNM.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, el artículo 33 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, menciona que: “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.”;

Que, así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 numeral 39.4, inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las facultades tienen una estructura orgánica y funcional básica, la cual comprende los Órganos de Apoyo Académico, entre los cuales se encuentra la Biblioteca Especializada;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao y su modificatoria con Resolución N° 306-2022-CU el 30 de diciembre de 2022;

Que, por Resolución N.º 153-2023-CF-FCNM de fecha 13 de setiembre del 2023, el Consejo de Facultad aprobó, con eficacia anticipada, la distribución de los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 21 de agosto al 31 de diciembre de 2023;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 21 de noviembre del 2023, el Oficio N.º 21-2023-BE-FCNM de fecha 09 de noviembre del 2023, mediante el cual el jefe de Biblioteca Especializada solicita la designación de dos docentes para que integren la Comisión de Biblioteca Especializada, con la finalidad de elaborar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Biblioteca Especializada;

Que, tratado el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron designar a la docente Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha y al estudiante CARRILLO CARLOS, Edward Armando como miembros de la Comisión Transitoria de Biblioteca Especializada para la elaboración del ROF;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

## RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, la designación de una **COMISIÓN TRANSITORIA DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA**, para la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), a partir del 22 de noviembre del 2023, sin exceder el ejercicio presupuestal, la misma que tiene la siguiente composición:

Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha : Presidente  
Est. CARRILLO CARLOS, Edward Armando : Miembro

- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Biblioteca Especializada e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.



## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez  
Secretario Académico